



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 1820 (Original 542)**

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios (Documentos compilados y anotados por el Dr. RAÚL FIORE MOULÉS, complementarios de la colección de Gavino Ojeda)

**Autorizando la creación de un Juzgado de Paz Lego con asiento en “Los Rosales”,  
jurisdicción del Departamento de Metán**

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de  
LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear en la 3ra. Sección del Departamento de Metán – San José de Orquera -, un Juzgado de Paz Lego que tendrá su asiento en la localidad de “Los Rosales”, perteneciente a la jurisdicción del Distrito Municipal de El Galpón.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la Provincia de Salta, a los cuatro días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y nueve.

WENCESLAO SARA VIA – G. Bernardo Guzmán – Adolfo Araoz – Mariano F. Cornejo.

Por tanto:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA**

Salta, Julio 6 de 1939.

**El Vice-Presidente 1° del Honorable Senado en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
DECRETA**

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ERNESTO M. ARAOZ – Víctor Cornejo Arias